

**DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA**  
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO  
QUITO - ECUADOR

0000001

**ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN, CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y  
REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL**

**PRISMANALYSIS CIA. LTDA.**

**OTORGADO POR: CAROLINE REED COLOMA**

**CUANTIA:**

**DI: 3 COPIAS**

MAR. *Ramiro Davila Silva*

.....

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DÍA TRECE DE ABRIL DE DOS MIL CUATRO, ANTE MI **DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA**, NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN, COMPARECE A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA LA SEÑORA CAROLINE REED COLOMA, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE PRISMANALYSIS CÍA. LTDA. LA COMPARECIENTE ES DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DOMICILIADA EN QUITO, DE ESTADO CIVIL CASADA Y HÁBIL PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES, ADVERTIDA QUE FUE LA COMPARECIENTE POR MÍ EL NOTARIO DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASI COMO EXAMINADA QUE FUE, DE QUE COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCION, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL NI PROMESA O SEDUCCION Y QUIEN ME SOLICITA QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA LA MINUTA QUE ME PRESENTA Y QUE TRANSCRIBO A CONTINUACIÓN.- SEÑOR NOTARIO: EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO SÍRVASE INCORPORAR UNA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN, CAMBIO DE OBJETO



**DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA**

**NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO**

**QUITO - ECUADOR**

SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS:

**PRIMERA.- COMPARECIENTE:** COMPARECE A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA LA SEÑORA CAROLINE REED COLOMA, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE PRISMANALYSIS CÍA. LTDA. LA COMPARECIENTE ES DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DOMICILIADA EN QUITO, DE ESTADO CIVIL CASADA Y HÁBIL PARA CONTRATAR. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** A) PRISMANALYSIS CIA. LTDA. FUE CONSTITUIDA MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE EL NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO EL TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL UNO Y FUE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO EL TRECE DE JUNIO DEL MISMO AÑO. B) LA JUNTA DE SOCIOS DE PRISMANALYSIS CIA. LTDA. REUNIDA EL SEIS DE ABRIL DE DOS MIL CUATRO DECIDIÓ CAMBIAR LA DENOMINACIÓN DE LA SOCIEDAD DE LA ACTUAL, PRISMANALYSIS CIA. LTDA., POR LA DENOMINACIÓN PEDIAMED CIA. LTDA., CAMBIAR EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA Y REFORMAR SU ESTATUTO SOCIAL. **TERCERA.- CAMBIO DE DENOMINACIÓN, CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL:** CON LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS, LA COMPARECIENTE, EN LA CALIDAD ANTES INDICADA, DECLARA QUE SE CAMBIA LA DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA POR PEDIAMED CIA. LTDA., SE REFORMA EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA EN LOS TÉRMINOS DEL ACTA DE LA JUNTA DE SOCIOS DE SEIS DE ABRIL DE DOS MIL CUATRO Y SE REFORMA EL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, DE ACUERDO CON EL TEXTO APROBADO EN EL ACTA DE LA JUNTA ANTES MENCIONADA. **CUARTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA:** LA COMPARECIENTE, EN LA CALIDAD INVOCADA, DECLARA BAJO JURAMENTO QUE NO HA SUSCRITO NI MANTIENE CONTRATO ALGUNO CON EL ESTADO ECUATORIANO NI CON SUS ORGANISMOS O EMPRESAS. USTED SEÑOR NOTARIO SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA LA VALIDEZ DE ESTE ACTO. HASTA AQUI LA MINUTA QUE SE ENCUENTRA FIRMADA POR EL DOCTOR BRUNO PINEDA ABOGADO PROFESIONAL CON MATRICULA NÚMERO TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO. PARA LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS GENERALES DEL CASO Y LEIDA QUE LES FUE POR MI EL

**DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA**  
**NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO**  
**QUITO - ECUADOR**

0000002

NOTARIO A LA COMPARECIENTE AQUELLA SE RATIFICA Y FIRMA CONMIGO EN UNIDAD  
DE ACTO DE TODO LO CUAL DOY FE.-

*Caroline Reed*

CAROLINE REED COLOMA

*El Notario*



## ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PRISMANALYSIS CIA, LTDA.

En esta ciudad de Quito, a los seis días del mes de abril de dos mil cuatro, a las diez horas, en el local social de la compañía, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de Prismanalysis Cía. Ltda. Encontrándose presente el 100% del capital social, representado por los señores, Francisca Elizabeth Caroline Reed Coloma, propietaria de 100 participaciones sociales, Rodrigo Alfonso Carrión Eguiguren, propietario de 100 participaciones sociales, José María Eguiguren Leon, propietario de 100 participaciones sociales, Luis Alfonso Eguiguren Leon, propietario de 100 participaciones y Beatriz Helena Leon Noguez, propietaria de 100 participaciones sociales y de acuerdo con lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, los socios deciden instalarse en junta general Extraordinaria y Universal, a fin de tratar, como único punto del orden del día, el siguiente:

### 1. Cambio de denominación de la compañía, cambio de objeto social y reforma del estatuto social:

Actúa como Secretaria la señora Carolina Reed y la Junta elige como Presidente Ad-Hoc al doctor Francisco Xavier Jijón Letort.

### 1. Cambio de denominación de la compañía, cambio de objeto social y reforma del estatuto social:

La Gerente General indica que es conveniente para la compañía el cambio de su denominación actual y que la Superintendencia de Compañías ha aprobado la denominación PEDIAMED CIA. LTDA. por lo que mociona el cambio de denominación de PRISMANALISYS CIA. LTDA. por PEDIAMED CIA.LTDA. Adicionalmente la Gerente General propone reformar el objeto social y el estatuto social de acuerdo con el texto de los Artículos Primero y Cuarto que pone en consideración de la Junta de Socios:

"ARTICULO PRIMERO: DENOMINACION: la compañía se denominará Pediamed Cía. Ltda."

ARTICULO CUARTO.- OBJETO SOCIAL: La Compañía tiene por objeto las siguientes actividades:

- Ped*
1. La prestación de todo tipo de servicios médicos, de salud o complementarios a la medicina tales como hospitalarios, clínicos de laboratorio, de estudio, o cualquier otro servicio complementario. Para la presentación de servicios médicos la compañía podrá contratar con médicos de cualquier rama, asociarse con ellos o con instituciones que presten servicios médicos tales como hospitales, clínicas o laboratorios. La prestación de servicios médicos podrá realizarse en una práctica

privada o en contratación con compañías de medicina prepagada o con compañías de seguros de salud. 00000003

2.- La compra, producción, comercialización, venta, importación, exportación y elaboración de vacunas para uso en humanos o en animales.

3.- Producción, comercialización, venta, importación, exportación y elaboración de jugos, aguas y toda clase de bebidas destinadas al consumo humano como refrescos, licores, bebidas de sabores en sobre, bebidas en polvo y demás.

4.- Instalar plantas industriales para ensamblaje, empaque o envasamiento de cualquier producto o mercadería.

5.- Elaboración, comercialización, exportación de productos agrícolas, ganaderos, piscícolas y avícolas y todas las actividades inherentes a estas ramas, al igual que flores y árboles.

6.- Brindar servicios de computación a empresas o personas naturales; colocación de personal.

7.- Construir, edificar, planificar, lotizar, conjuntos residenciales, unifamiliares, urbanizaciones, club sociales, edificios, hoteles y demás complejos destinados para la vivienda, recreación, habitación, reunión, etc.

8.- El diseño y la ejecución de obras tales como: movimientos de tierras, desbroce de maleza, construcción de acueductos, pozos de agua y obras de ingeniería en general.

9.- Prestar servicios de asesoría en el campo de la construcción, diseño, planificación de estructuras, arquitectura, ingeniería y actividades afines.

10.- Comercialización, producción, importación, exportación, compra, venta de ladrillos, cemento, bloques, hierro y todo tipo de material utilizado en el campo de la construcción.

11.- La comercialización interna y externa de pinturas, barnices y lacas.

12.- La compra, venta de acciones y participaciones de compañías nacionales y extranjeras para sí.

13.- A la importación, exportación, comercialización, compra, venta, refacción de aparatos fotográficos, fotocopiadoras, revelado, ampliación de fotografías.



14.-Compra, venta, importación de electrodomésticos, partes, repuestos, accesorios de los mismos.

15.-Importación, exportación y comercialización de papelería y útiles escolares y de oficina; artículos de bazar y perfumería, productos de confitería, vidrio, cristal, aparatos de relojería, sus partes y accesorios.

16.-La importación, exportación, alquiler, compra y venta de automóviles, camiones, tractores y toda clase de vehículos automotores, repuestos, partes y accesorios.

17.- La importación, exportación, comercialización y distribución de toda clase de productos plásticos, metalmecánicos, médicos, para uso doméstico, industrial o comercial.

18.-La instalación, mantenimiento, arriendo, compra, venta y distribución de estaciones de servicio de venta de combustibles (gasolineras); así como de lubricadoras.

19.-La compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de textiles y calzado.

20.-Adquirir en propiedad, arrendamiento o asociación barcos pesqueros, buques, yates, para uso de la compañía o para darlos en alquiler o venderlos.

21.-Procesamiento de larvas de camarones, cultivo y comercialización de especies bioacuáticas, a su exportación y comercialización, compra, venta, arrendamiento de camaroneras.

22.-Prestar servicios de asesoría y consulta en los ramos jurídico, económico, social, arquitectónico, de ingeniería y en general cualquiera que implique el asesoramiento profesional.

23.-La actividad mercantil como comisionistas, intermediaria, mandante o representante de personas naturales o jurídicas.

24.-La edición, impresión, diseño y redacción de libros de texto, novelas, revistas y demás obras literarias lícitas cuyo contenido esté acorde a la moral y las buenas costumbres.

25.-Los servicios de mantenimiento y reparación de todo tipo de equipos o maquinaria.

26.-Prestación de servicios de energía eléctrica, telefonía, telefonía móvil y celular, siempre que se obtenga la respectiva autorización, en caso de ser necesaria.

27.-La compraventa, importación y exportación de aparatos y suministros eléctricos, artículos de cerámica, cordelería, deporte, librería, equipos de seguridad y protección industrial, instrumental médico, de laboratorio, instrumentos musicales, joyas y artículos conexos a la rama de la joyería. 000004

28.-La producción, fabricación, compraventa, distribución, importación o exportación de alimentos de consumo humano y animal, confites, endulzantes, colorantes y otras sustancias relacionadas con la industria alimenticia.

29.-El fomento y desarrollo del turismo nacional e internacional mediante la instalación y administración de agencias de viaje, hoteles, restaurantes, clubes, cafeterías y demás infraestructura, afines a este propósito.

30.-La fabricación, venta e importación o exportación de artículos de ferretería, herramientas, maquinaria y demás equipos mecánicos.

31.-La administración e instalación de establecimientos de entretenimiento, tales como discotecas, bares y otros relacionados con la diversión, recreación y esparcimiento.

32.-La administración e instalación de establecimientos en los cuales se presten servicios de higiene personal, tales como peluquerías, manicure, pedicure y otros.

33.-La prestación de servicios tales como alquiler de películas, discos, juegos de video, disfraces, automóviles, computadoras y artículos relacionados con la computación.

34.-Prestación de servicios como de televisión por cable, mantenimiento de redes telefónicas y cableado eléctrico, plomería, limpieza y mantenimiento de cosas, oficinas y otro tipo de locales.

35.-La fabricación, importación o exportación, compraventa y distribución de repuestos de máquinas de computación, de teléfonos celulares, sus partes y accesorios, y en general, todo tipo de repuestos de máquinas o equipos que hagan uso de la tecnología.

Para el cumplimiento de su objeto la compañía podrá celebrar todo tipo de actos y contratos permitidos por las leyes; ser socia o accionista de empresas constituidas o por constituirse, fusionarse con otras, transformarse o escindirse y emitir obligaciones.

Los socios resuelven por unanimidad aprobar el cambio de objeto social de PRISMANALISYS CIA. LTDA. por PEDIAMED CIA. LTDA., cambiar el objeto social de la compañía y aprobar la reforma del estatuto social, de acuerdo a lo



el texto propuesto de los Artículos Primero, Denominación y Cuarto, Objeto Social. La Junta de Socios, por unanimidad autoriza al representante legal para suscribir y realizar cuanto documento y acto sea necesario para el perfeccionamiento de esta decisión de cambio de denominación, cambio de objeto social y reforma del estatuto social.

En vista de que no existe otro punto a tratar, la Presidencia dispone un receso para la elaboración del acta, la cual, una vez redactada, es leída íntegramente a los socios, quienes la aprueban en forma unánime y para constancia de ellos, la suscriben.

Se levanta la sesión a las doce horas.



Francisco Xavier Jijón Letort  
Presidente Ad-Hoc



Francisca E. Carolina Reed Coloma  
Secretaria



Luis Alfonso Eguiguren León



Beatriz Helena León Noguez



Rodrigo Alfonso Carrión Eguiguren



José María Eguiguren León

Número de Recibo

101640 

0000005

El infrascrito Registrador Mercantil del Cantón, en legal forma  
CERTIFICA:

Que bajo No.- 4364 del Registro de Nombramientos de quince de junio del dos mil uno, a fs 2286, Tomo 132, se halla inscrito el Nombramiento de GERENTE GENERAL de la Compañía "PRISMANALYSIS CIA. LTDA.", otorgado a favor de la Señora FRANCISCA ELIZABETH CAROLINE REED COLOMA, por el período de DOS AÑOS, tiempo en el cual ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.- Con posterioridad a este Nombramiento NO CONSTA inscrito otro otorgado por la Compañía "PRISMANALYSIS CIA. LTDA.".- Quito, a doce de Mayo del dos mil cuatro .- EL REGISTRADOR.-

  
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
EL CANTÓN QUITO.



RG/mm.-



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170539166-0  
 REED COLOMA FRANCISCA ELIZABETH CAROLINE  
 24 DICIEMBRE 1960  
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
 LUGAR DE NACIMIENTO 17 025 12827  
 REG. CIVIL PICHINCHA/ QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 60

*Francisca Reed Coloma*  
 FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA \*\*\*\*\* 1242212222

NACIONALIDAD CASADO FRANCISCO JIJON IND. DACT.  
 EDUCACION SECUNDARIA QUEHACER DOMESTICOS  
 PROFESION FRANCIS REED VERIFICAR HUELLAS PROF. OCU.  
 NOMBRE APELLIDO DEL PADRE ALECIA COLOMA  
 CIUDAD Y APELLIDO DE LA MADRE QUITO 16/06/96  
 FECHA Y LUGAR DE EMISION 10/06/2008  
 FECHA DE CADUCIDAD  
 FORMA No. 38507

*[Firma]*  
 FIRMA DE LA AUTORIDAD

*[Huella dactilar]*  
 PULGAR DERECHO

RENOVACION

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

20-0284 1705391660  
 NUMERO CEDULA  
 REED COLOMA FRANCISCA ELIZABETH CAROLINE  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 QUITO  
 CANTON  
 PARROQUIA

*[Firma]*  
 FIRMA DEL JEFE DE LA VOTACION

CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación  
 de sufragar en las elecciones del 24 de Noviembre del 2002.

**ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.**

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO  
 De acuerdo con la facultad prevista en la Ley  
 Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede  
 es igual al documento presentado ante mi.  
 en: 4 fojas:util (es).  
 Quito, a

3 ABR. 2004

*[Firma]*  
 DR. RAMIRO DAVILA SILVA  
 NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DE QUITO



DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA  
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO  
QUITO ECUADOR

0000006

SE OTORGO ANTE MÍ, EN FE DE LO CUAL CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA, DE CAMBIO DE DENOMINACION, CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL, DE LA COMPAÑIA PRISMANALYSIS CIA. LTDA, QUE OTORGA: CAROLINE REED COLOMA, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL, A FAVOR DE: SI MISMA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA, EN QUITO, A TRECE DE ABRIL DE DOS MIL CUATRO.

EL NOTARIO

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA  
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON



**RAZON:** EN ESTA FECHA TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA, OTORGADA ANTE MI, EL 13 DE ABRIL DE DOS MIL CUATRO, REFERENTE A LA RESOLUCION DE: APROBAR EL CAMBIO DE NOMBRE DE LA COMPAÑIA PRISMANALYSIS CIA. LTDA, POR LA DE PEDIAMED CIA. LTDA; Y LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, CONFORME LO DISPONE EL ARTICULO TERCERO DE LA RESOLUCION NUMERO 04.Q.IJ. 2283 DE 10 DE JUNIO DE 2004, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS.- QUITO, A 22 DE JULIO DE DOS MIL CUATRO.-

EL NOTARIO

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA  
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO



**DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN**  
**NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON**  
**QUITO-ECUADOR**

0000007

ZON: CON ESTA FECHA, SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE: CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA PRISMANALYSIS CIA.LTDA OTORGADO ANTE MI, DE FECHA 31 DE MAYO DEL 2001, SE APRUEBA A) EL CAMBIO DE NOMBRE DE LA MENCIONADA COMPAÑIA POR LA DE PEDIAMED CIA.LTDA; Y, B) LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, EN LOS TERMINOS CONSTANTES EN LA REFERIDA ESCRITURA, MEDIANTE RESOLUCIÓN No.04.Q.U.2283, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE FECHA 10 DE JUNIO DEL 2004.QUITO A, 24 DE AGOSTO DEL DOS MIL CUATRO.



**DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN**  
**NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON**



**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO**

0000008



**ZÓN:** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **04.Q.IJ. DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES** del Sr. **DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE COMPAÑÍAS** de 10 de junio del año 2.004, bajo el número **2595** del Registro Mercantil, Tomo **135**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **2209** del Registro Mercantil de trece de junio del dos mil uno, a fs. 2028 vta., Tomo **132**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **CAMBIO DE NOMBRE** de la Compañía "PRISMANALYSIS CÍA. LTDA." por el de "**PEDIAMED CÍA. LTDA.**" y **REFORMA DE ESTATUTOS**, otorgada el trece de abril del año 2.004, ante el Notario **TRIGÉSIMO SEGUNDO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. RAMIRO DÁVILA SILVA**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1577**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **028038**.- Quito, a seis de octubre del año dos mil cuatro.- **EL REGISTRADOR**.-



**DR. RAÚL GAYTOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO**

RG/mn.-

